



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Queda expuesto al público por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el acuerdo del pleno de 2 de noviembre de 2023 por el que se aprueba la modificación número 6 del presupuesto de 2023 por suplementos de crédito y créditos extraordinarios (expediente 1877/2023).

De no presentarse reclamaciones quedará aprobada definitivamente; en previsión de lo cual se inserta a continuación el resumen por capítulos.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 38.2 y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Gastos (en euros)	
Capítulo 1 Gastos de personal	39.253,15
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	250.000,00
Capítulo 3 Gastos financieros	8.000,00
Capítulo 9 Pasivos financieros	15.350,00
Total	312.603,15
Ingresos (en euros)	
Capítulo 8 Activos financieros	312.603,15
Total	312.603,15

Escalona, 7 de noviembre de 2023.–El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-6170